



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, marzo 10 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 965,

VISTOS:

- 4) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 5) La Factura N° 18459, de fecha 07.03.2011, de WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3072	F	PAPELERO MET. C/NEGRO.	\$4.500.-	OFICINA DE PARTES
3073	F	PERFORADORA C/NEGRA, SURINQLINE	\$2.150.-	OFICINA DE PARTES
3074	F	DISPENSADOR DE SCOTCH C/AZUL.	\$1.700.-	OFICINA DE PARTES

TOTAL: \$8.350.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA.", la suma de \$8.350.- (ocho mil trescientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo Partes.